

**El papel de los mecanismos
de consulta interestatales
sobre migración en el Pacto
Mundial para la Migración
Segura, Ordenada y Regular**

Las opiniones expresadas en el informe son las de los autores y no reflejan necesariamente las de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones
17 route des Morillons
P. O.: 17, 1211, Ginebra 19
Suiza
Tel: +41 22 717 91 11
Fax: +41 22 798 61 50
Correo electrónico: hq@iom.int
Sitio web: www.iom.int/es

© 2019 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación de datos o transmitida en forma alguna o por medio alguno, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o de cualquier otro tipo, sin el consentimiento previo por escrito del editor.

EVALUACIÓN

**El papel de los mecanismos
de consulta interestatales
sobre migración en el Pacto
Mundial para la Migración
Segura, Ordenada y Regular**

Índice

Lista de figuras	v
Lista de siglas y abreviaciones	vi
Resumen ejecutivo	vii
1. Introducción	9
Antecedentes	9
Objetivo y metodología	10
Limitaciones	11
La dimensión regional, interregional y mundial de la gobernanza de la migración	11
La gobernanza regional de la migración: Del vacío total a la proliferación de diálogos regionales e interregionales liderados por Estados	11
La gobernanza mundial de la migración: Desde los primeros procesos mundiales sobre migración hasta el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	12
2. Del ámbito regional al mundial: Balance de las posiciones y recomendaciones de los MCIM respecto del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	15
Aspectos destacados de la Séptima Reunión Global	15
Posición individual de los MCIM respecto del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	16
3. ¿De regreso al ámbito regional?: Análisis de las respuestas de la encuesta y las entrevistas telefónicas	19
Presentación general de las respuestas	19
Respondieron a la encuesta los directores de los siguientes mecanismos	19
Participaron en las entrevistas telefónicas los directores de los siguientes mecanismos	19
Principales conclusiones de la evaluación	19
i) Participación de los MCIM en el proceso del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: Posiciones, esferas temáticas, establecimiento de prioridades y planes de acción	20
ii) El futuro cometido de los MCIM en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: Asistencia a los Estados miembros, fortalecimiento de la capacidad, creación de asociaciones, factores limitantes y aprendizaje basado en la aplicación de los ODS	22

4. Observaciones finales y recomendaciones	29
Recomendaciones	30
Anexos	31
Anexo 1	33
Resumen de la evaluación del papel de los procesos consultivos regionales sobre migración y otros mecanismos de consulta interestatales sobre migración en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	33
Anexo 2	37
Aspectos destacados de la Séptima Reunión Global	37
Anexo 3	41
Cuestionario de la encuesta	41
Anexo 4	45
Cuestionario de las entrevistas telefónicas	45
Anexo 5	47
Lista de mecanismos de consulta interestatales sobre migración por región	47
Anexo 6	51
Temas, principios y objetivos del Pacto Mundial	51
Anexo 7	53
Definiciones	53
Anexo 8	55
Lista de documentos consultados	55

Lista de figuras

Figura 1: Número de MCIM en los que participa cada Estado.	13
Figura 2: MCIM con una posición oficial respecto del Pacto Mundial	20
Figura 3: Temas, principios rectores y objetivos abordados en todos los documentos de posición sobre el Pacto Mundial mencionados por los MCIM	21
Figura 4: MCIM que incluyen un tema relacionado con el Pacto Mundial en sus programas de trabajo.	22
Figura 5: MCIM que han elaborado planes de acción para alcanzar los objetivos del Pacto Mundial.	22
Figura 6: Los dos papeles principales de los MCIM en el Pacto Mundial.	23
Figura 7: Propuestas de los MCIM para contribuir al fortalecimiento de la capacidad de sus Estados miembros para aplicar el Pacto Mundial	26
Figura 8: Asociaciones de los MCIM para aplicar el Pacto Mundial	27

Lista de siglas y abreviaciones

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Diálogo de Abu Dabi	Consulta Ministerial sobre el Empleo y el Trabajo por Contrata en el Extranjero para los Países de Origen y de Destino de Asia
GRCP 7 o Séptima Reunión Global	Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración
MCIM	Mecanismo de consulta interestatal sobre migración
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
Proceso de Bali	Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos
Proceso de Colombo	Proceso Consultivo Regional sobre el Empleo en el Extranjero y el Trabajo Contractual para Países de Origen de Asia
Proceso de Jartum	Iniciativa sobre la Ruta Migratoria UE-Cuerno de África
Proceso de Puebla	Conferencia Regional sobre Migración
Proceso de Rabat	Diálogo Euroafricano sobre la Migración y el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Resumen ejecutivo

La presente evaluación examina el papel que desempeñan los mecanismos de consulta interestatales sobre migración (MCIM) en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (en adelante, el Pacto Mundial) con el fin de determinar su posible contribución al logro de los compromisos del Pacto, así como el posible carácter complementario y el valor añadido de su participación en él, en particular dada la naturaleza principalmente regional e interregional de estos mecanismos.

La evaluación se basa en el análisis de los documentos existentes y la posición de los MCIM respecto del Pacto Mundial, así como en una encuesta y varias entrevistas telefónicas a representantes de mecanismos. Además, se apoya en las recomendaciones dimanantes de la [Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración \(GRCP 7 o Séptima Reunión Global\)](#) celebrada en 2017, ofrece ejemplos del papel desempeñado por los MCIM durante el proceso del Pacto Mundial y evalúa los puntos fuertes y el valor añadido de los mecanismos para prestar ayuda a sus Estados miembros en la aplicación del Pacto Mundial.

Aunque no es exhaustiva, la evaluación pone de relieve las buenas prácticas aplicadas por los MCIM participantes. En conjunto, estos mecanismos reúnen a un total de 160 Estados de todas las regiones del mundo.

Las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación tienen por objeto orientar a los MCIM a la hora de hacer balance de sus iniciativas y funciones actuales y planificar su ulterior participación en el Pacto Mundial. Las conclusiones demuestran que el Pacto Mundial influyó en la labor de la mayoría de los MCIM participantes, que lo incluyeron como un tema de debate en sus reuniones o programas de trabajo.

Las dos posibles funciones que podrían desempeñar los MCIM para prestar ayuda a sus Estados miembros en la aplicación del Pacto Mundial a nivel nacional y regional serían: actuar como plataformas de homólogos para el intercambio de información y mejores prácticas; y fortalecer la capacidad de sus Estados miembros.

Asimismo, la evaluación pone de relieve la importancia de las asociaciones para apoyar la aplicación del Pacto Mundial. Los MCIM ya colaboran en este sentido con otros mecanismos y asociados de otra índole (organizaciones intergubernamentales, comisiones regionales de las Naciones Unidas o instituciones académicas, por ejemplo), pero se destaca la importancia de que todos los interlocutores aprovechen las mejores prácticas empleadas para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionadas con la migración a los fines de la aplicación del Pacto Mundial.

La evaluación también examina los obstáculos que pueden limitar la posible participación de los MCIM en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial. Algunos Estados miembros de los MCIM tal vez no otorguen la misma prioridad a las cuestiones de gobernanza de la migración; otros quizás no estén facultados para llevar a cabo actividades relacionadas con el Pacto Mundial; y también es posible que no esté claro entre los Estados miembros quién lidera el proceso y cómo debe coordinarse el proceso a nivel regional.

Al tratarse de diálogos principalmente regionales o interregionales sobre migración liderados por Estados, los MCIM colman un vacío real en las iniciativas de gobernanza de la migración, pues trasladan la gobernanza mundial de la migración a escala nacional y regional. Este hecho pone de manifiesto el valor añadido de la participación de los MCIM en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial.

1. Introducción

Antecedentes

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular es el resultado de una iniciativa liderada por los Estados miembros de las Naciones Unidas para elaborar un marco amplio de cooperación internacional sobre migrantes y movilidad humana en virtud del cual se establecen principios, compromisos y entendimientos comunes relativos a la migración internacional en todas sus dimensiones. No es jurídicamente vinculante, pero constituye el primer acuerdo negociado a nivel intergubernamental bajo los auspicios de las Naciones Unidas que aspira a abarcar todas las dimensiones de la migración internacional de una manera holística y amplia. Estructurado en torno a 10 principios rectores, 23 objetivos y una lista de posibles acciones voluntarias para aplicar cada objetivo, el propósito del Pacto Mundial es ayudar a la comunidad internacional a establecer parámetros comunes para una migración ordenada y, con ello, reducir la migración irregular.

La aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial requieren esfuerzos concertados en los niveles mundial, regional, nacional y subnacional por parte de todos los interlocutores. Los mecanismos de consulta interestatales sobre migración (MCIM), que comprenden los procesos consultivos regionales sobre migración, los foros interregionales sobre migración y los procesos mundiales sobre migración, pueden desempeñar un papel fundamental en este sentido, especialmente fuera de las fronteras nacionales. A través de estos mecanismos, se han establecido cimientos sólidos para entablar un diálogo y una cooperación internacionales en el ámbito de la migración.

Los párrafos 47, 50 y 52 del Pacto Mundial asignan un papel importante a los procesos consultivos regionales sobre migración y demás MCIM en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto, en particular mediante su contribución al Foro de Examen de la Migración Internacional.

Desde la celebración de la Cumbre de las Naciones Unidas para los Refugiados y los Migrantes en 2016 y la publicación de la resultante Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, varios MCIM han deliberado acerca del Pacto Mundial en sus reuniones. Durante la elaboración del Pacto Mundial, varios procesos consultivos regionales e interregionales redactaron documentos de posición y recomendaciones al respecto. Los principales procesos mundiales sobre migración —el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) y el Diálogo Internacional sobre la Migración— también realizaron aportaciones a las negociaciones sobre el Pacto. Muchas de las recomendaciones formuladas por los diferentes procesos fueron incorporadas al texto final.

La Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (GRCP 7 o Séptima Reunión Global) tuvo lugar, en Ginebra (Suiza), los días 10 y 11 de octubre de 2017 y se centró en el tema “Los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular”. La reunión dio lugar a una serie de compromisos prácticos conjuntos acordados entre varios MCIM y sus organizaciones asociadas (organizaciones económicas regionales y comisiones regionales de las Naciones

Unidas), que figuran en el “[Documentos sobre los aspectos destacados de la Séptima GRCP](#)”. Estos compromisos, junto con el [resumen de los resultados de la encuesta realizada por la OIM durante la fase preparatoria de la Séptima Reunión Global](#), así como el informe de síntesis de la [Séptima Reunión Global](#), se tuvieron en cuenta durante la fase de balance del proceso del Pacto Mundial y constituyen ahora el punto de partida de la presente evaluación.

Objetivo y metodología

En vistas de la aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, la OIM ha evaluado el papel que desempeñan los MCIM en el Pacto Mundial con el fin de esbozar su posible contribución al logro de los compromisos del Pacto y el posible carácter complementario y el valor añadido de su participación en él.

La evaluación contiene ejemplos y analiza el papel que desempeñaron los MCIM durante el proceso de elaboración del Pacto Mundial y también expone brevemente las recomendaciones de la Séptima Reunión Global dirigidas a los MCIM. Anticipándose a la fase de aplicación del Pacto, la evaluación examina los puntos fuertes y el valor que añaden los MCIM al prestar ayuda a sus Estados miembros en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial y ofrece recomendaciones sobre cómo optimizar el papel de estos mecanismos. Asimismo, atendiendo a las respuestas de varios directores de MCIM a una encuesta sobre el Pacto Mundial, la evaluación provee una visión general de los preparativos realizados por los mecanismos para la fase de aplicación del Pacto, especialmente a escala regional e interregional.

Las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación tienen por objeto ayudar a los MCIM a realizar un balance de las iniciativas en curso y las funciones que desempeñan, así como a planificar su ulterior participación en la aplicación del Pacto Mundial. Los resultados de la evaluación se presentaron durante un evento paralelo de la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

La metodología de la evaluación consistió en un análisis de los documentos existentes y las posiciones de los MCIM respecto del Pacto Mundial, así como en una encuesta y varias entrevistas telefónicas de seguimiento.

La encuesta tenía por objeto determinar cualquier cambio en la posición individual de los MCIM respecto del Pacto Mundial y los requisitos para garantizar la participación de los mecanismos en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto. El cuestionario estaba dividido en cuatro secciones: a) información general sobre el MCIM; b) documentos de posición o recomendaciones del MCIM sobre el Pacto Mundial; c) planes para la contribución del MCIM a la aplicación del Pacto Mundial; y d) asociaciones para el Pacto Mundial.

Las entrevistas telefónicas presentaban un formato semiestructurado y un enfoque parecido al del cuestionario, pero posibilitaban la recopilación de información más detallada sobre la posición de los MCIM respecto del Pacto Mundial y el papel que desempeñarían en su aplicación. La encuesta y las entrevistas telefónicas permitieron extraer prácticas eficaces y modelos de asociación provechosos y ahondaron en el posible carácter complementario y el valor añadido de la participación de los MCIM en la aplicación del Pacto Mundial.

Limitaciones

La evaluación no es exhaustiva, puesto que no todos los MCIM respondieron a la encuesta. Se recibieron ocho encuestas y se realizaron tres entrevistas telefónicas con directores de mecanismos. Por lo tanto, un total de once MCIM, entre los que se contaban 160 países, participaron en la encuesta y las entrevistas telefónicas. Los MCIM son mecanismos de consulta liderados por Estados y muy diversos en lo que se refiere a sus esferas temáticas de interés y su grado de actividad. Aunque las respuestas recibidas a través de la encuesta y las entrevistas telefónicas no permiten esbozar un panorama representativo, los datos ofrecen una visión general de la posible participación de los MCIM en la aplicación del Pacto Mundial. Además, como no todos los MCIM han adoptado una posición oficial respecto del Pacto Mundial, la evaluación no debe entenderse como un compendio de posiciones oficiales, sino como un panorama general de las buenas prácticas que se han ido adoptando en el entorno de los MCIM. La evaluación pretende servir como instrumento informativo para contribuir al discurso sobre la gobernanza de la migración, centrándose en los niveles regional e interregional, en los que se produce la mayor parte de los movimientos migratorios y se requiere, con gran urgencia, una gobernanza de la migración.

La dimensión regional, interregional y mundial de la gobernanza de la migración

La gobernanza de la migración se define como los “marcos conjuntos de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e internacionales), y [los] procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones, y fomentando la cooperación internacional”¹. Además, comprende principios y enfoques comunes para facilitar una migración y una movilidad humana de carácter ordenado, seguro, regular y responsable. Se han realizado estudios relativamente detallados sobre la gobernanza de la migración en el nivel nacional, pero aún no se han determinado los componentes básicos y los procesos de la gobernanza de la migración en los niveles regional y mundial.

La gobernanza regional de la migración: Del vacío total a la proliferación de diálogos regionales e interregionales liderados por Estados

La gobernanza regional de la migración parte de la realidad de que la mayor parte de los movimientos migratorios se producen dentro de una región o entre regiones vecinas. La migración puede definirse no solo como un fenómeno inherentemente internacional, sino también como un fenómeno regional. Esto explica que los debates sobre la gobernanza de la migración presenten un marcado enfoque regional.

Los debates sobre la gestión y la gobernanza de la migración en el nivel regional están estrechamente ligados a los MCIM. Estos diálogos informales consagrados a la migración y liderados por Estados han sentado una sólida base para la gestión de la migración y han sido pioneros en la aplicación de prácticas eficaces y modelos de asociación para abordar las cuestiones migratorias.

1 Organización Internacional para las Migraciones, *Glosario sobre la migración*, 2019 (A. Sironi, C. Bauloz, M. Emmanuel, eds.), (en traducción).

La necesidad de un espacio discreto e informal para que los Estados examinen conjuntamente las cuestiones migratorias dio lugar a la aparición de diálogos sobre políticas y migración en el ámbito regional (los primeros MCIM). Los MCIM surgieron con el objetivo de impulsar debates sobre cuestiones normativas específicas en los niveles regional e interregional. Ante la falta de una regulación mundial de la migración, los Estados, interesados en proteger su soberanía frente a la migración, recurrieron a los MCIM por tratarse de procesos regionales paralelos y más específicos. Si bien hasta 1985 no había ningún foro regional sobre migración en el ámbito de la gobernanza de la migración², a partir de ese año —y sobre todo después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994— los MCIM comenzaron a proliferar y aumentaron sus actividades en sus respectivas regiones y con otras regiones vecinas hasta sumar en 2018 un total de 30 mecanismos en todo el mundo. En 2018, ninguna región del mundo carecía de un mecanismo de consulta interestatal sobre migración.

La gobernanza mundial de la migración: Desde los primeros procesos mundiales sobre migración hasta el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

La proliferación de MCIM, celebrados en un principio en los niveles regional e interregional y conocidos mayormente como “procesos consultivos regionales sobre migración”, allanó el camino para el surgimiento de los primeros procesos mundiales sobre migración, a saber, la Iniciativa de Berna, la Conferencia de la Comunidad de Estados Independientes, el Diálogo Internacional sobre la Migración, el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

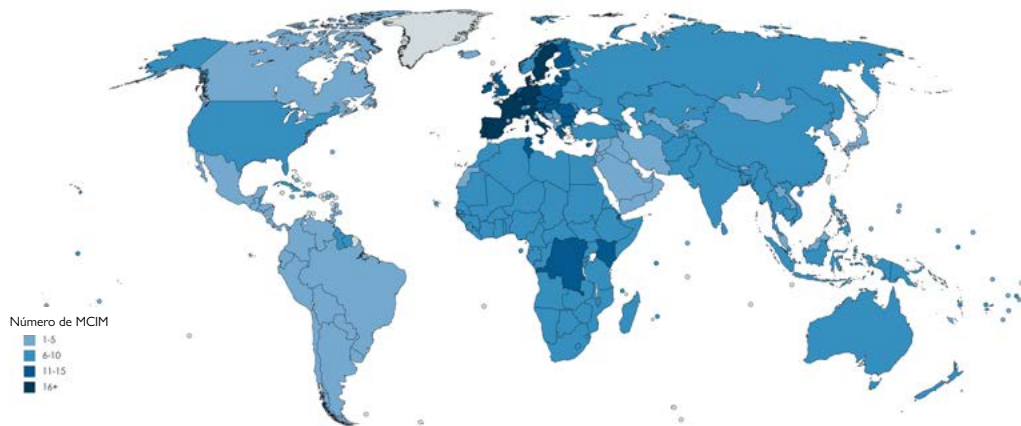
Gracias a la ampliación gradual del alcance y la cobertura geográfica de estas iniciativas, cada vez son más los gobiernos de todas las regiones del mundo que apoyan el diálogo regular y la cooperación a través los MCIM, posibilitando con ello la aceptación de la gobernanza de la migración como un tema de debate en los foros internacionales. Los MCIM pueden agruparse en las siguientes categorías: procesos consultivos regionales sobre migración, foros interregionales sobre migración, y procesos mundiales sobre migración³.

En 2018, se encontraban activos 15 procesos consultivos regionales sobre migración, 13 foros interregionales sobre migración y 2 procesos consultivos regionales sobre migración. Existen 186 países que son miembros de al menos un proceso consultivo regional, 178 son miembros de al menos un foro interregional sobre migración, y casi todos los países son miembros de al menos un proceso mundial sobre migración. Algunos países participan en hasta 14 MCIM a la vez.

2 Se considera que los primeros mecanismos de consulta interestatales sobre migración fueron las Consultas Intergubernamentales sobre Migración, Asilo y Refugiados, que comenzaron su andadura en 1985.

3 Organización Internacional para las Migraciones, Mecanismos consultivos interestatales regionales sobre migración: Enfoques, actividades recientes e incidencia sobre la gobernanza mundial de las migraciones, Serie de Estudios de la OIM sobre la Migración, N° 45 (Ginebra, 2013). Disponible en: https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/mrs45_sp.pdf.

Figura 1: Número de MCIM en los que participa cada Estado



*Este mapa solo se incluye con fines ilustrativos. Las fronteras y los nombres indicados, así como las denominaciones empleadas, no implican respaldo o aceptación por parte de la OIM.

En general, los MCIM han contribuido a acrecentar la buena disposición de la comunidad internacional a debatir cuestiones y dificultades relacionadas con la migración. El intercambio de información y una mayor comprensión de la migración han tenido una repercusión sustancial en la gobernanza de la migración en todo el mundo, lo cual también allanó el camino para la celebración de la Cumbre de las Naciones Unidas para los Refugiados y los Migrantes el 19 de septiembre de 2016, cuyo fruto fue la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.

Los diálogos sobre migración y los procesos consultivos sobre migración a escala mundial, interregional y regional constituyen una importante fuente de buenas prácticas y modelos de asociación. Estos mecanismos de consulta desempeñan un papel importante en la promoción de los diálogos interestatales sobre políticas y en la configuración de la gobernanza mundial, interregional y regional de la migración. Además, han contribuido al establecimiento de principios y enfoques comunes para la gestión de la migración internacional, que guiaron la preparación del Pacto Mundial.

La gobernanza mundial de la migración no tiene su origen en el Pacto Mundial. Sin embargo, el Pacto reflejó el cambio que se produjo en la gobernanza mundial de la migración, sobre el que influyó de manera significativa, la aparición de los procesos consultivos sobre migración. Aunque la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales y el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo permitieron que la gobernanza de la migración pasara de debatirse de manera puntual a examinarse a través de un enfoque más estructurado, los debates continuaron centrándose en la relación del fenómeno migratorio con otras cuestiones, como el desarrollo. En aquel momento, no todas las dimensiones de la migración se incluían en los programas internacionales. Descritos en 2011 como un mosaico de instituciones diseminadas en diferentes ámbitos normativos y niveles de gobernanza⁴, los debates mundiales sobre gobernanza de la migración continuaron aumentando su frecuencia y pertinencia y dieron lugar a la inclusión del fenómeno migratorio en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como parte de la meta 10.7 de los ODS. La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes representó un punto de inflexión, en el que los debates mundiales pasaron de

4 A. Betts (ed.), *Global Migration Governance* (Oxford University Press, 2011).

estructurarse en torno a la migración y el desarrollo a hacerlo en torno a los derechos humanos y otros aspectos de la migración internacional⁵. Fue un momento histórico en el que se deliberó por primera vez acerca de la migración propiamente dicha en lugar de examinar el fenómeno en el contexto de sus vínculos con otras cuestiones, como el desarrollo o la seguridad. El Pacto Mundial es el reflejo de este cambio en la gobernanza mundial de la migración.

No se puede pasar por alto el impulso creado por la Declaración de Nueva York. Esta Declaración fue el primer paso hacia el examen multilateral de todo tipo de cuestiones migratorias pertinentes y dio lugar a la elaboración y aprobación del Pacto Mundial. El Pacto amplía la Declaración de Nueva York, teniendo en cuenta las posiciones nacionales, regionales e institucionales en materia de migración y adoptando un enfoque innovador que define temas prioritarios y cuestiones de interés sobre la base de las prácticas y políticas aplicadas por todos los interlocutores del ámbito de la migración.

Los MCIM, con su amplio alcance geográfico y temático, han contribuido de manera significativa a este cambio. En 2018, los MCIM abarcaban 29 esferas temáticas y la mayoría de ellos consagraba sus consultas a múltiples esferas temáticas.

5 A. Betts y L. Kainz, *The history of global migration governance*, Universidad de Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, Working Paper Series, N° 122 (Oxford, 2017).

2. Del ámbito regional al mundial: Balance de las posiciones y recomendaciones de los MCIM respecto del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Aspectos destacados de la Séptima Reunión Global

La presente evaluación da seguimiento a las recomendaciones, contenidas en el “Documento sobre los aspectos destacados de la Séptima GRCP”, que fueron formuladas durante la Séptima Reunión Global en octubre de 2017, a la que asistieron 22 MCIM, las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y cinco organizaciones económicas regionales. Las recomendaciones se presentaron posteriormente como una contribución oficial a la fase de balance del proceso del Pacto Mundial.

En la Séptima Reunión Global, se puso de relieve el significativo papel que desempeñan los MCIM en la gobernanza de la migración; se reconoció que las asociaciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales constituían una parte esencial de las iniciativas encaminadas a impulsar una cooperación eficaz en materia de migración y promover políticas migratorias más adecuadas y más eficaces; y se reafirmó el papel esencial de los MCIM en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial. El documento sobre los aspectos destacados de la Séptima Reunión Global incluye prioridades fundamentales que se deben tener en cuenta durante la elaboración, la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial. Las recomendaciones ponen de relieve las esferas de convergencia entre regiones y reconocen que los MCIM:

- (a) contribuyen de manera esencial a la gobernanza de la migración en los niveles regional e interregional;
- (b) constituyen las principales plataformas de diálogo sobre políticas y migración, aprendizaje entre homólogos, intercambio de buenas prácticas, innovación y fortalecimiento de la capacidad;
- (c) promueven enfoques pangubernamentales de la gobernanza de la migración;
- (d) fomentan la complementariedad y las sinergias en los niveles nacional, regional, interregional y mundial y promueven el establecimiento de asociaciones con todos los interlocutores;

- (e) contribuirán a la aplicación del Pacto Mundial y continuarán apoyando el logro de los ODS mediante, entre otras cosas:
 - (i) el fortalecimiento de la capacidad de sus miembros;
 - (ii) el apoyo al intercambio de datos, estadísticas y análisis sobre la migración entre sus miembros y asociados regionales.

Varios MCIM han examinado las siguientes esferas temáticas y cuestiones de fondo pertinentes para la aplicación del Pacto Mundial:

- (a) garantizar la protección de los derechos humanos de todos los migrantes;
- (b) facilitar la migración regular y luchar contra la migración irregular;
- (c) promover la integración social;
- (d) combatir la xenofobia, el racismo, la discriminación y la intolerancia hacia los migrantes y promover una imagen positiva de este grupo;
- (e) mejorar la recopilación, el análisis y el intercambio de datos entre países.

Asimismo, el documento sobre los aspectos destacados reconoce la importancia de las asociaciones entre todos los interlocutores y en todos los niveles, incluidas una cooperación y sinergias continuas entre los propios MCIM; las asociaciones con organizaciones intergubernamentales, como la OIM, las organizaciones económicas regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas; y la cooperación con asociados no gubernamentales, incluidos la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación, las diásporas, los migrantes y las instituciones académicas.

Este documento, junto con el informe de la Séptima Reunión Global, se sometió a consideración durante la reunión de balance y allanó el camino para que se asignara a los procesos consultivos regionales sobre migración y demás foros pertinentes un papel de apoyo en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial.

Posición individual de los MCIM respecto del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Desde 2017, unos 18 MCIM han examinado el contenido del Pacto Mundial durante la fase de consultas y a través de reuniones individuales. Como se muestra en el siguiente cuadro, algunos procesos consultivos regionales, interregionales y mundiales definieron posiciones oficiales respecto del Pacto Mundial durante las fases de consulta y negociaciones, y cuatro MCIM (el Proceso de Budapest, la Iniciativa sobre la Ruta Migratoria UE-Cuerno de África, el Diálogo Euroafricano sobre Migración y Desarrollo, y el Proceso de Praga) realizaron contribuciones en la fase de balance a través de su secretaría técnica, el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (ICMPD, por sus siglas en inglés)⁶.

⁶ Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (ICMPD), *Global Compact for Migration: An Agenda for Tomorrow and Beyond, Recommendations by the International Centre for Migration Policy Development* (Viena, 2017). Disponible en: https://refugeemigrants.un.org/sites/default/files/gcm_-_an_agenda_for_tomorrow_and_beyond_icmpd.pdf.

En 2017, antes de la Séptima Reunión Global, la OIM llevó a cabo una encuesta en la que participaron MCIM, comisiones regionales de las Naciones Unidas y organizaciones económicas regionales. El objetivo era recopilar buenas prácticas y otros insumos con los que contribuir a la fase de balance del proceso de elaboración del Pacto Mundial. Respondieron a la encuesta 20 MCIM, 4 comisiones regionales de las Naciones Unidas y 3 organizaciones económicas regionales (27 entidades en total). El análisis de sus respuestas figura en el [resumen de los resultados de la encuesta realizada por la OIM en el marco de los preparativos de la Séptima Reunión Global](#).

MCIM con una posición oficial respecto del Pacto Mundial	MCIM que formularon recomendaciones durante la encuesta realizada en 2017 con motivo de la Séptima Reunión Global	MCIM con una posición oficial respecto del Pacto Mundial que participaron en la evaluación de 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración y Refugiados • Proceso de Bali • Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo • Diálogo Internacional sobre la Migración • Diálogo de Abu Dabi • Proceso de Puebla • Proceso de Colombo • Conferencia Sudamericana sobre Migraciones <p>Posición del ICMPD, que comprende los siguientes MCIM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Budapest • Proceso de Jartum • Proceso de Rabat • Proceso de Praga 	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo sobre Migración del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y la Unión Europea (UE) • Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración y Refugiados; • Proceso de Budapest • Proceso de Colombo • Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo • Proceso Consultivo Regional sobre Migración de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo • Diálogo sobre Migración para los Estados de África Central • Diálogo sobre Migración para África Meridional • Diálogo sobre Migración para África Occidental • Diálogo de Abu Dabi • Foro Panafricano sobre Migración • Proceso de Puebla 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración y Refugiados • Proceso de Rabat • Proceso Consultivo Regional sobre Migración de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo • Diálogo de Abu Dabi • Foro Panafricano sobre Migración • Proceso de Puebla • Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

Aunque existen más MCIM que aún no han determinado su posición al respecto, algunas posiciones y recomendaciones existentes ponen de manifiesto la buena disposición de los mecanismos a apoyar el Pacto Mundial, mientras que otras contienen una descripción de las respectivas esferas temáticas de participación a los fines de aplicación del Pacto. En muy pocos casos, se examinan los elementos u objetivos del Pacto Mundial con detenimiento, y tanto las modalidades como los recursos necesarios para que los MCIM participen en el Pacto Mundial siguen sin recibir prácticamente atención.

Las posiciones y recomendaciones existentes demuestran el valor añadido que los MCIM pueden aportar a la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial gracias a su amplia base de conocimientos, sus datos y sus prácticas eficaces y modelos de asociación, así como su habilidad para fortalecer la capacidad de los Estados, promover posiciones comunes sobre migración y apoyar el aprendizaje y el examen entre homólogos. Las sinergias entre los diferentes MCIM y su participación en las reuniones globales de presidencias y secretarías y otros foros mundiales sitúan a los mecanismos en una buena posición para apoyar la dimensión regional del Pacto Mundial.

3. ¿De regreso al ámbito regional?: Análisis de las respuestas de la encuesta y las entrevistas telefónicas

Presentación general de las respuestas

Un total de 11 MCIM fueron contactados para realizar la encuesta, la entrevista telefónica o ambas. Los MCIM participantes abarcan en conjunto un total de 160 Estados. El Foro Panafricano sobre Migración es el mecanismo más extenso, con 55 Estados miembros.

Respondieron a la encuesta los directores de los siguientes mecanismos

- Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración y Refugiados
- Consultas sobre Migración en el Caribe
- Panel de la Asociación Oriental sobre Migración, Movilidad y Gestión Integrada de Fronteras
- Proceso de Rabat
- Proceso Consultivo Regional sobre Migración de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
- Consultas Intergubernamentales sobre Migración, Asilo y Refugiados
- Proceso de Puebla
- Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

Participaron en las entrevistas telefónicas los directores de los siguientes mecanismos

- Diálogo de Abu Dabi
- Foro Panafricano sobre Migración
- Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

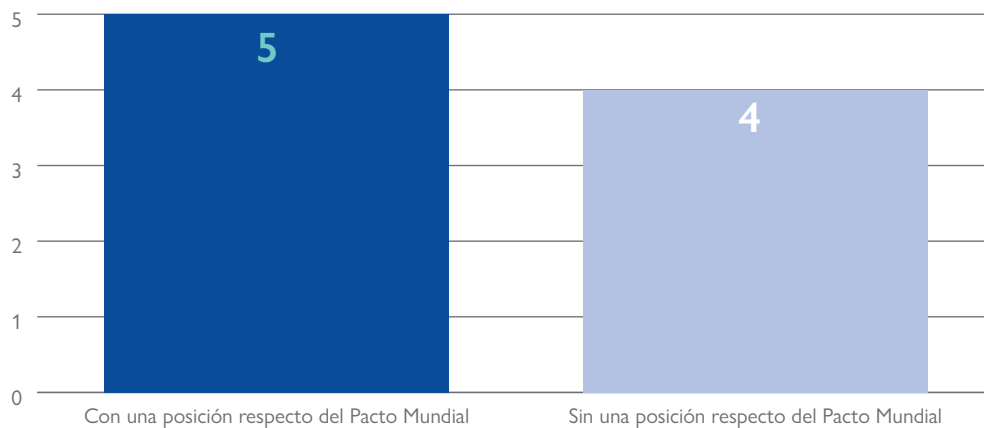
Principales conclusiones de la evaluación

Las principales conclusiones de la evaluación pueden agruparse en dos categorías. La primera se refiere al modo en que los MCIM han participado en el Pacto Mundial hasta el momento, lo que comprende las posiciones adoptadas respecto del Pacto, las esferas temáticas en las que han actuado y las acciones estratégicas que han puesto en marcha (p. ej., la inclusión del Pacto en sus programas de trabajo o la definición de planes de acción). La segunda comprende el modo en que los MCIM prevén seguir participando en el Pacto Mundial y apoyar a sus Estados miembros en la futura aplicación del mismo.

i) Participación de los MCIM en el proceso del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: Posiciones, esferas temáticas, establecimiento de prioridades y planes de acción

Varios MCIM han adoptado una posición respecto del Pacto Mundial. De los nueve MCIM que respondieron a la encuesta, cinco habían elaborado un documento de posición o recomendaciones concretas al respecto. La mayoría de estos documentos se publicaron antes de la redacción del proyecto de documento final de julio de 2018 y desde entonces no han sido revisados. Cuatro MCIM no habían elaborado ni documentos de posición ni recomendaciones, aunque uno de ellos (las Consultas sobre Migración en el Caribe) tenía previsto completar o retocar su documento de posición o sus recomendaciones después de la aprobación del Pacto Mundial en diciembre de 2018. El representante de las Consultas Intergubernamentales sobre Migración, Asilo y Refugiados señaló que su mecanismo no suele adoptar posiciones oficiales, sino que comparte información sobre la posición individual de sus Estados miembros.

Figura 2: MCIM con una posición oficial respecto del Pacto Mundial



Los MCIM que han elaborado documentos de posición sobre el Pacto Mundial mencionan e incluyen en ellos detalles sobre esferas temáticas, principios rectores y objetivos específicos. Los temas que se mencionan en los documentos son aquellos que se abordaron en las sesiones temáticas oficiosas sobre la facilitación de una migración segura, ordenada y regular, celebradas durante la fase de consultas del proceso del Pacto Mundial. Los documentos también incluyen un marco para examinar los diferentes elementos que figuran en el anexo II de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Los principios rectores y los objetivos mencionados proceden del texto aprobado del Pacto Mundial.

Los MCIM que participaron en la encuesta o la entrevista telefónica abordan en su conjunto todos los temas examinados durante la fase de consultas, así como todos los principios rectores y objetivos que figuran en el Pacto Mundial. Este hecho pone de manifiesto la amplia variedad de esferas de actividad de los MCIM participantes y destaca el posible papel que los MCIM pueden desempeñar en el Pacto Mundial. Los participantes mencionaron diversos temas, principios rectores y objetivos comunes, que se detallan en la figura 3.

Figura 3: Temas, principios rectores y objetivos abordados en todos los documentos de posición sobre el Pacto Mundial mencionados por los MCIM

Temas	Principios rectores	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • La migración irregular y por vías regulares, incluido el trabajo decente, la movilidad laboral, el reconocimiento de las competencias y cualificaciones y otras medidas pertinentes. • Las contribuciones de los migrantes y las diásporas a todas las dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las remesas y la transferibilidad de las prestaciones ganadas. • La respuesta a los factores que impulsan la migración, incluidos los efectos adversos del cambio climático, los desastres naturales y las crisis creadas por el ser humano, mediante la protección y la asistencia, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, y la prevención y resolución de conflictos. • El tráfico de migrantes, la trata de personas y las formas contemporáneas de la esclavitud, en particular la identificación, protección y asistencia apropiadas a los migrantes y las víctimas de la trata. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principio 2: Cooperación internacional • Principio 4: Estado de derecho y garantías procesales • Principio 5: Desarrollo sostenible • Principio 6: Derechos humanos • Principio 7: Perspectiva de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1: Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica • Objetivo 2: Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen • Objetivo 5: Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular • Objetivo 7: Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración • Objetivo 10: Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional • Objetivo 16: Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social • Objetivo 23: Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

La mayoría de los MCIM participantes señalaron que el Pacto Mundial ya había tenido repercusiones en su labor, en particular en sus temas, programas y modalidades de trabajo. Ninguno afirmó que el Pacto no hubiese influido en su labor, aunque dos no respondieron a esta pregunta.

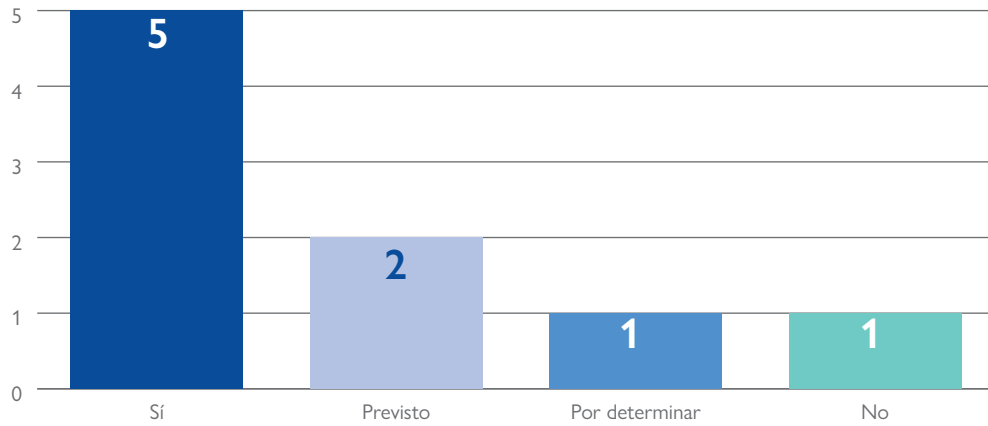
Las respuestas revelan que el Pacto Mundial repercutió en la labor de los MCIM de las siguientes maneras:

- Se incluyó como un tema de trabajo en sus reuniones (p. ej., Proceso de Puebla y Conferencia Sudamericana sobre Migraciones).
- Quedó reflejado en su trabajo (p. ej., Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración y Refugiados, y Panel de la Asociación Oriental sobre Migración, Movilidad y Gestión Integrada de Fronteras).
- Se utilizó como marco de referencia para establecer prioridades (p. ej., Consultas sobre Migración en el Caribe).
- Se incluyó en el programa de trabajo (p. ej., Consultas Intergubernamentales sobre Migración, Asilo y Refugiados).
- Sirvió para prestar apoyo técnico a los Estados miembros (p. ej., Proceso Consultivo Regional sobre Migración de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo).

La mayoría de los MCIM participantes ya han incluido el Pacto Mundial como un tema de trabajo o tienen previsto hacerlo. Es interesante señalar que, aparte de todos los MCIM que han elaborado un documento de posición oficial, dos de los cuatro MCIM

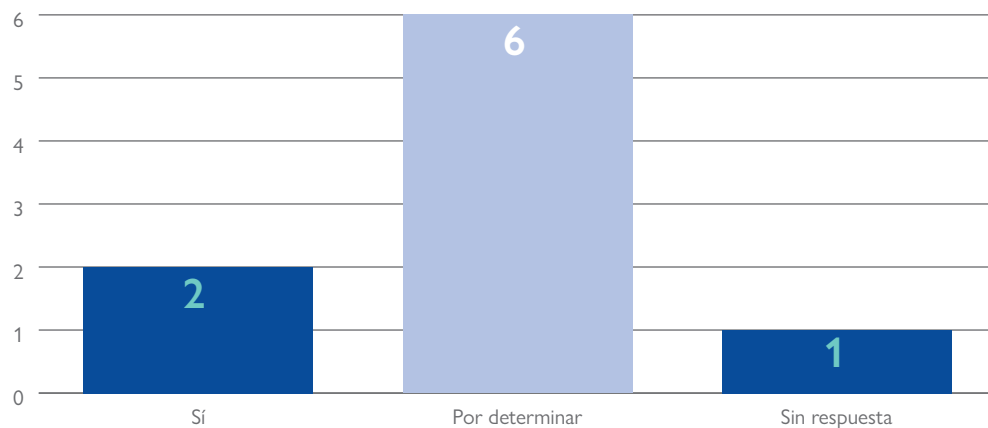
que no han adoptado una posición oficial ya han incluido el Pacto Mundial como un tema de trabajo o tienen previsto hacerlo. Esto indica que, a pesar de no haber adoptado una posición oficial al respecto, algunos MCIM se plantean y ven posible desempeñar un papel en la aplicación del Pacto Mundial.

Figura 4: MCIM que incluyen un tema relacionado con el Pacto Mundial en sus programas de trabajo



Persiste la incertidumbre acerca del Pacto Mundial. Aunque algunos MCIM ya estudian un posible plan de acción para alcanzar los objetivos del Pacto, la mayoría aún no sabe si lo hará. A pesar de que el Pacto Mundial ha tenido una amplia repercusión en su labor, seis MCIM participantes indicaron que aún no saben si elaborarán un plan de acción para alcanzar los objetivos del Pacto. Dos MCIM —el Proceso de Puebla y las Consultas sobre Migración en el Caribe— ya han elaborado un plan de acción.

Figura 5: MCIM que han elaborado planes de acción para alcanzar los objetivos del Pacto Mundial



ii) *El futuro cometido de los MCIM en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: Asistencia a los Estados miembros, fortalecimiento de la capacidad, creación de asociaciones, factores limitantes y aprendizaje basado en la aplicación de los ODS*

Además de la participación actual de los MCIM, la presente evaluación también examina el modo en que los MCIM conciben su futuro papel en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial. En este sentido, se prevén dos esferas de participación: a) las modalidades para prestar ayuda a los Estados miembros para que estos apliquen los objetivos y compromisos prácticos del Pacto Mundial en los niveles regional y nacional y cómo fortalecer sus capacidades a este respecto; y b) las asociaciones que los MCIM pueden concertar para apoyar la aplicación del Pacto Mundial.

Los MCIM ya estudian las modalidades para prestar ayuda a sus Estados miembros a fin de que estos apliquen el Pacto Mundial a escala nacional y regional. Al preguntarles sobre esta cuestión, los participantes proporcionaron una variedad de respuestas esclarecedoras, de las cuales se desprenden dos papeles principales.

Figura 6: Los dos papeles principales de los MCIM en el Pacto Mundial



En cuanto *plataformas* para el intercambio de información y buenas prácticas sobre la aplicación del Pacto Mundial, los MCIM podían promover la cooperación y la coordinación entre los Estados miembros. Vale la pena citar aquí varios ejemplos del papel previsto por los MCIM.



El representante de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones señaló que los países podían dar a conocer sus prácticas eficaces y luego compartirlas y aplicarlas. En esta línea, la respuesta del Foro Panafricano sobre Migración sugería que los MCIM podían ayudar a sus Estados miembros a transformar los compromisos internacionales en compromisos regionales y nacionales mediante la elaboración de recomendaciones normativas fácilmente adaptables al contexto, para lo cual debían comenzar por entablar un debate abierto y franco en un entorno informal para exponer los

problemas y explorar las soluciones, que luego se presentarían en los procesos formales de acuerdo y respaldo por parte de los países o las regiones interesadas. A pesar de no haber puesto en marcha estos mecanismos, el representante del Panel de la Asociación Oriental sobre Migración, Migración, Movilidad y Gestión Integrada de Fronteras señaló en su respuesta que:

“Las reuniones podrían ofrecer una oportunidad a los países participantes para intercambiar información de manera informal sobre sus respectivos progresos realizados a nivel técnico en el marco del Pacto Mundial. A los representantes de los países participantes también podría resultarles útil exponer y comentar las dificultades afrontadas por los Estados durante la aplicación del Pacto Mundial, en particular las dificultades en el ámbito regional” (traducción de la respuesta original).

En cuanto al fortalecimiento de la capacidad de sus Estados miembros para aplicar el Pacto, los MCIM señalaron que el fortalecimiento podía lograrse prestando apoyo técnico a los Estados miembros y facilitando el intercambio de datos entre ellos.



El representante de las Consultas sobre Migración en el Caribe propuso ofrecer oportunidades de concienciación y fortalecimiento de la capacidad a organismos gubernamentales a través de un enfoque pangubernamental. Asimismo, el Proceso de Puebla señaló en su respuesta que los MCIM podían promover la cooperación y la coordinación para obtener, utilizar y reforzar los recursos financieros, materiales y humanos existentes de manera eficaz. La respuesta del representante de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones hizo hincapié en la importancia de contar con una secretaría técnica y celebrar reuniones presenciales y en línea como herramientas fundamentales para prestar apoyo a los Estados miembros. Por último, en una entrevista telefónica, el representante del Foro Panafricano sobre Migración reconoció la importancia de comprender el contenido del Pacto Mundial:

“La aplicación del Pacto Mundial depende mucho de que los Estados miembros comprendan su contenido. Los Estados miembros necesitan una manera sostenible de fortalecer su capacidad, no solo en cuanto al contenido del Pacto, sino también en cuanto a su aplicación operacional. El fortalecimiento de la capacidad y la gestión de conocimientos son, por lo tanto, fundamentales. [...] El Foro Panafricano sobre Migración, por ejemplo, será un buen punto de partida para la sostenibilidad, el fortalecimiento de la capacidad y la gestión de conocimientos relativos al seguimiento y la aplicación del Pacto Mundial en el continente” (traducción de la respuesta original).

El representante del Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración y Refugiados también señaló que los MCIM debían participar en el examen de la aplicación del Pacto Mundial dentro sus respectivas regiones en cooperación con los organismos y las comisiones pertinentes de las Naciones Unidas. Varios representantes también destacaron el carácter voluntario y estatal de los MCIM. El representante del Diálogo de Abu Dabi señaló, entre otras cosas, que la creación de un mecanismo de cumplimiento podía desincentivar la participación. Este comentario pone de manifiesto la existencia de un vacío que los MCIM podrían llenar: la creación de un diálogo informal para el intercambio de mejores prácticas y el fortalecimiento de la capacidad, basado en el aprendizaje entre homólogos y el progreso conjunto, que no implique la creación de mecanismos de cumplimiento.

Varios MCIM participantes estaban fortaleciendo o preveían fortalecer la capacidad de sus Estados miembros para contribuir a la aplicación del Pacto Mundial. Cuatro MCIM indicaron que sus actividades de fortalecimiento de la capacidad habían adoptado diversas formas, entre ellas, facilitar el diálogo entre sus Estados miembros, establecer secretarías técnicas y garantizar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil (Proceso de Puebla). Además, el representante del Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración y Refugiados comentó que los MCIM también contribuían al fortalecimiento de la capacidad de sus Estados miembros mediante la preparación de notas informativas, la organización de talleres de capacitación y la inclusión de sesiones especiales dedicadas a examinar el Pacto Mundial y su aplicación en los programas de las reuniones periódicas. Por último, el representante del Proceso Consultivo Regional sobre Migración de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo señaló que la capacidad también se fortalece prestando apoyo a los Estados miembros en lo referente a la recopilación, el análisis y el intercambio de datos sobre migración.

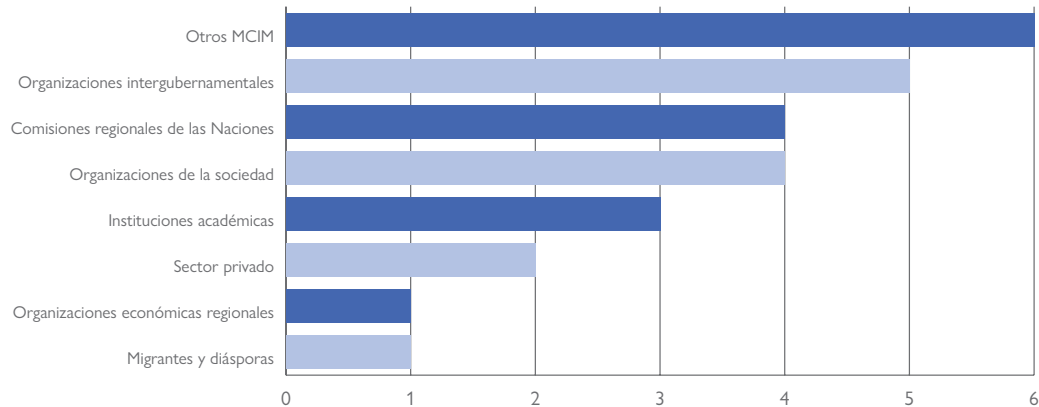
Figura 7: Propuestas de los MCIM para contribuir al fortalecimiento de la capacidad de sus Estados miembros para aplicar el Pacto Mundial



La mayoría de los MCIM participantes indicaron que se habían asociado con otras organizaciones, procesos u organismos a los fines de la aplicación del Pacto Mundial. Además de promover el diálogo y fortalecer la capacidad de sus Estados miembros, los MCIM consideran que una parte del papel que desempeñan en el proceso del Pacto Mundial consiste en concertar asociaciones con otras entidades. Los resultados

de la evaluación indican que ocho de los once MCIM participantes (tanto en la encuesta como en las entrevistas telefónicas) han concertado asociaciones con otros organismos e interlocutores para facilitar su contribución al Pacto Mundial, entre los que se cuentan otros MCIM, organizaciones intergubernamentales, comisiones regionales de las Naciones Unidas, organizaciones económicas regionales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, instituciones académicas, migrantes y diásporas.

Figura 8: Asociaciones de los MCIM para aplicar el Pacto Mundial



La cooperación que la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones estableció con otros interlocutores es un buen ejemplo de cómo las asociaciones pueden contribuir a la aplicación del Pacto Mundial. La Conferencia entabló su primer contacto bilateral con otro MCIM —el Proceso de Puebla— en 2017 y actualmente mantiene asociaciones estratégicas con organizaciones intergubernamentales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OIM, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Asimismo, trabaja con una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas —la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)— y se ha asociado con organizaciones mundiales y regionales de la sociedad civil, entre las que se encuentra el Comité Internacional de la Cruz Roja. En su respuesta, la secretaria de la Conferencia también subrayó que estaba dispuesta a dialogar con cualquier organización internacional interesada en establecer una colaboración con ella.

Existen tres factores que limitan el papel de los MCIM en la aplicación del Pacto.

Un MCIM comentó que los Estados miembros no otorgaban la misma prioridad a las cuestiones relacionadas con la gobernanza de la migración. Además, señaló que los Estados miembros aplicaban el Pacto Mundial a diferentes ritmos, lo cual, aunque no constituía un obstáculo por sí mismo, era un factor limitante. Asimismo, se reconoció que algunos MCIM no habían recibido un mandato claro por parte de sus Estados miembros de contribuir al proceso del Pacto Mundial. También se afirmó que los asociados tenían dificultades para comprender quién lideraba y cómo se debía coordinar el proceso. Como consecuencia de ello, se daba prioridad a otras esferas de acción.

Las enseñanzas extraídas de los ODS pueden fundamentar y guiar la aplicación del Pacto Mundial. Tres representantes explicaron cómo podían aplicarse al contexto del Pacto Mundial las prácticas eficaces utilizadas para implementar las metas de los ODS relacionadas con la migración:



El representante del Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración y Refugiados señaló que el papel que su mecanismo desempeñaba en el logro de las metas de los ODS relacionadas con la migración también podía aplicarse al Pacto Mundial. Ese papel consistía en llevar a cabo actividades de concienciación, mejorar la base de conocimientos sobre las metas relacionadas con la migración, coordinar las políticas de los países árabes en materia de migración, ampliar el diálogo regional, poner en marcha programas de capacitación y compartir información, experiencias y mejores prácticas. Un patrón de acción similar podía seguirse en el caso del Pacto Mundial.

El representante del Foro Panafricano sobre Migración señaló que las iniciativas encaminadas a aplicar el Pacto Mundial debían ser adaptables y flexibles. Al igual que ocurría con los ODS, no era posible aplicar el Pacto Mundial de la misma manera en todos los contextos. Además, todavía no se había definido un conjunto de mejores prácticas y no sería adecuado aplicar un enfoque único o universal. Aún era necesario determinar cuál sería el mejor marco de aplicación del Pacto Mundial, definir las características básicas de una práctica eficaz, y adaptar los MCIM existentes o establecer nuevos mecanismos para la aplicación y el examen del Pacto. El representante del Proceso de Puebla explicó que sus miembros estaban elaborando una propuesta en la que se incluirían líneas regionales de actuación para incorporar la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Era posible establecer un vínculo entre este proceso y la aplicación del Pacto Mundial.

4. Observaciones finales y recomendaciones

La presente evaluación ha vuelto a examinar el papel de los MCIM en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular con el fin de determinar su posible contribución al logro de los objetivos y compromisos del Pacto, así como el posible carácter complementario y el valor añadido de su participación en él, en particular dada la naturaleza principalmente regional e interregional de estos mecanismos. La evaluación se basó en el análisis de los documentos existentes y la posición de los MCIM respecto del Pacto Mundial, así como en los resultados de una encuesta y varias entrevistas telefónicas a representantes de mecanismos. Aunque la evaluación no es exhaustiva y no es posible dibujar una imagen representativa sobre la base de las respuestas recibidas, la evaluación ofrece una visión general del papel que los MCIM prevén desempeñar en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial. También se destacan las buenas prácticas de los MCIM.

La evaluación constató que una inmensa mayoría de los MCIM participantes —entre los cuales suman un total de 160 Estados que son miembros de al menos un mecanismo de este tipo— habían incorporado el Pacto Mundial a sus actividades. Además, reveló que la amplia variedad de esferas temáticas abordadas por los MCIM —algunos de ellos abarcaban hasta 15 esferas temáticas— también era pertinente para su participación en actividades relacionadas con el Pacto Mundial. Juntos, los MCIM participantes abarcaban todos los temas examinados durante la fase de consultas, así como todos los principios rectores y objetivos del Pacto Mundial. Esto demuestra que los MCIM pueden efectivamente desempeñar un papel de apoyo en la aplicación de los objetivos del Pacto a nivel nacional. Asimismo, de la evaluación se desprende que los MCIM consideran que pueden ayudar a los Estados miembros a aplicar el Pacto Mundial a escala nacional y regional de dos maneras: ofreciendo plataformas de homólogos para el intercambio de información y buenas prácticas sobre la aplicación del Pacto Mundial y fortaleciendo la capacidad de sus Estados miembros para aplicar dicho Pacto.

Los participantes realizaron varias sugerencias prácticas para poner de relieve el singular papel que desempeñan estos foros, entre las que destacaban crear una plataforma para el intercambio de prácticas eficaces entre Estados y ofrecer oportunidades de concienciación y fortalecimiento de la capacidad a organismos gubernamentales como parte de un enfoque pangubernamental. Asimismo, ofrecieron ejemplos concretos sobre cómo fortalecer la capacidad de los Estados miembros, como establecer secretarías técnicas; poner en marcha talleres técnicos y elaborar hojas informativas; recabar y analizar datos sobre migración; y garantizar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil. A través de este tipo de actividades, los MCIM aportarían un valor añadido único para la gobernanza de la migración.

La evaluación concluyó que las asociaciones constituían un importante instrumento para apoyar la aplicación del Pacto Mundial. Algunos participantes señalaron que habían concertado asociaciones para aplicar el Pacto Mundial con otros MCIM, organizaciones intergubernamentales, comisiones regionales de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, entre otros. También se sugirió que las buenas prácticas utilizadas para la aplicación de los ODS también podían servir para apoyar la aplicación del Pacto.

Por último, la evaluación puso de manifiesto los obstáculos que podían limitar el papel de los MCIM en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial. En primer lugar, varios MCIM señalaron que sus Estados miembros no siempre otorgaban la misma prioridad a las cuestiones relacionadas con la gobernanza de la migración. En segundo lugar, se observó que algunos MCIM no habían recibido un mandato claro para dar curso al Pacto Mundial, y algunos Estados miembros tenían dificultades para comprender quién lideraba y cómo se debía coordinar el proceso.

Por consiguiente, reconociendo la importancia de la dimensión regional e interregional de la gobernanza de la migración y las vías provistas por los mecanismos de consulta interestatales, cabe concluir que los MCIM, en cuanto diálogos informales sobre migración, en su mayoría regionales o interregionales, liderados por Estados, colman un vacío en el ámbito de la gobernanza de la migración porque ofrecen una manera única de trasladar la gobernanza mundial de la migración al nivel regional, impulsando, por ejemplo, los procesos entre homólogos. Puede considerarse que este vacío adquiere una importancia aún mayor en los casos en que, para poder abordar fenómenos regionales e interregionales, los enfoques de gobernanza mundial de la migración, como el Pacto Mundial, deben aplicarse a nivel nacional.

Recomendaciones

Habida cuenta de lo anterior y reiterando las recomendaciones que figuran en el documento sobre los aspectos destacados de la Séptima Reunión Global, los MCIM deben:

- (a) definir su posición respecto del Pacto Mundial, si no lo han hecho ya;
- (b) determinar modalidades de participación en actividades relacionadas con el Pacto Mundial, incluidos los recursos necesarios a tal fin;
- (c) evaluar su intervención en el proceso del Pacto Mundial hasta el momento con el fin de prepararse mejor para contribuir a su futura aplicación;
- (d) actuar como plataformas para el intercambio de información y mejores prácticas sobre la aplicación del Pacto Mundial;
- (e) fortalecer la capacidad de sus Estados miembros para aplicar el Pacto Mundial;
- (f) continuar compartiendo prácticas eficaces con otros MCIM y otras regiones y poner a prueba nuevos enfoques y proyectos;
- (g) apoyar el enfoque pangubernamental que los Estados miembros aplican en el marco del Pacto Mundial y la gobernanza de la migración;
- (h) ofrecer una plataforma en la que los Estados miembros puedan examinar su progreso en la aplicación del Pacto Mundial para contribuir a la elaboración de indicadores pertinentes;
- (i) ampliar las asociaciones con otros MCIM de la misma región o el mismo continente y con otras entidades regionales que desempeñen un papel oficial en el Pacto Mundial, como las organizaciones políticas y económicas regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, y estudiar posibles asociaciones con otras entidades, como la sociedad civil, el sector privado o las instituciones académicas, en consonancia con el enfoque pansocial del Pacto Mundial;
- (j) fomentar una representación más visible de los MCIM en el proceso del Pacto Mundial, a fin de reflejar la dimensión regional de la gobernanza de la migración.

Anexos

Anexo 1: Resumen de la evaluación del papel de los procesos consultivos regionales sobre migración y otros mecanismos de consulta interestatales sobre migración en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Anexo 2: Aspectos destacados de la Séptima GRCP

Anexo 3: Cuestionario de la encuesta

Anexo 4: Cuestionario de las entrevistas telefónicas

Anexo 5: Lista de mecanismos de consulta interestatales sobre migración por región

Anexo 6: Temas, principios y objetivos del Pacto Mundial

Anexo 7: Definiciones

Anexo 8: Lista de documentos consultados

Anexo 1

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Resumen de la evaluación del papel de los procesos consultivos regionales sobre migración y otros mecanismos de consulta interestatales sobre migración en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Objetivo: Describir el papel de los procesos consultivos regionales sobre migración (PCR), los foros interregionales sobre migración (FIM) y otros mecanismos de consulta interestatales sobre migración (MCIM) en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Antecedentes: Los mecanismos de consulta interestatales sobre migración (MCIM) son diálogos de políticas e intercambio de información, de carácter permanente y liderados por Estados, que se celebran a nivel regional (PCR), interregional (FIM) o mundial (procesos mundiales sobre migración) a petición de los Estados interesados en promover la cooperación en el ámbito de la migración. A través de estos MCIM, se ha establecido una base sólida para entablar un diálogo y una cooperación internacionales en el ámbito de la migración. En la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (A/71/1, párr. 54) y la resolución relativa a las modalidades del Pacto Mundial sobre Migración (A/RES/71/280, párr. 22), se hace referencia a los MCIM como mecanismos que contribuyen al proceso preparatorio y a las negociaciones del Pacto Mundial. También se hace alusión a los MCIM en el documento final del Pacto Mundial negociado y acordado a nivel intergubernamental, donde se los describe como plataformas para intercambiar experiencias, compartir buenas prácticas en materia de políticas y cooperación, promover enfoques innovadores y fomentar alianzas entre múltiples interesados. En este último documento, también se invita a los MCIM a examinar la aplicación del Pacto Mundial dentro de sus respectivas regiones y proporcionar datos, información empírica, mejores prácticas, enfoques innovadores y recomendaciones pertinentes para el Pacto (párrs. 47, 50 y 52).

Tras la celebración de la Cumbre de las Naciones Unidas para los Refugiados y los Migrantes en 2016 y la publicación de la resultante Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, 16 PCR y FIM han incluido el Pacto Mundial como un tema de debate en sus reuniones. Al menos 7 PCR y FIM han elaborado documentos de posición y recomendaciones sobre el Pacto Mundial. Los principales procesos mundiales sobre migración —el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y el Diálogo Internacional sobre la Migración— también elaboraron recomendaciones. Durante la Séptima Reunión Global, se formularon 11 recomendaciones sobre el papel de los MCIM en el Pacto Mundial, que se volcaron en el documento sobre los aspectos destacados de la Reunión. Muchas de estas recomendaciones influyeron directamente en el texto final del Pacto Mundial.

El 3 de septiembre de 2018, el Ministerio de Recursos Humanos y Emiraticización de los Emiratos Árabes Unidos, la OIM y Migrant Forum in Asia organizaron el evento paralelo “Mobilising Regional Consultative Processes to Support the Implementation of the Global

Compact for Migration Commitments” con ocasión de las reuniones preparatorias de la copresidencia del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo para 2017-2018 en Ginebra. El evento ofrecía un espacio para que las partes interesadas reflexionasen acerca de cómo poner en práctica el papel de los PCR y otros mecanismos en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial y se preparasen para el evento paralelo sobre la dimensión regional del Pacto que se celebraría durante la semana de la migración en Marrakech en diciembre de 2018.

Tras la publicación de las recomendaciones de la Séptima Reunión Global, la OIM comenzó a evaluar el papel de los MCIM (PCR, FIM y procesos mundiales sobre migración) en el Pacto Mundial y sus planes para dar curso a las recomendaciones que figuran en el documento sobre los aspectos destacados de la Reunión (Anexo 1). La evaluación también examinará las recomendaciones formuladas durante el evento paralelo del 3 de septiembre de 2018.

La Organización tiene previsto presentar los resultados de la evaluación en un evento paralelo de la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial que tendrá lugar en Marrakech en diciembre de 2018.

Alcance previsto: La evaluación examinará si los planes de los MCIM de contribuir a la aplicación del Pacto Mundial tras su aprobación han cambiado y qué asociaciones serían necesarias para llevarlos a término. El objetivo es determinar si los MCIM están preparados y capacitados para incluir el Pacto Mundial en sus programas y estrategias y qué mecanismos pondrán en marcha para apoyar su aplicación, seguimiento y examen.

La evaluación forma parte de una evaluación más amplia sobre la pertinencia y contribución de los MCIM a la gobernanza de la migración en todos los niveles (nacional, regional e internacional), que la OIM tiene previsto para el periodo 2018-2019.

Apéndice del Anexo 1

Preguntas de orientación para la evaluación

Estas preguntas pueden servir como base para el cuestionario que se entregará a presidentes y directores de las secretarías de los MCIM durante el proceso de evaluación.

Nota: La Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (GRCP 7 o Séptima Reunión Global) tuvo lugar los días 10 y 11 de octubre de 2017 en Ginebra (Suiza) y se centró en el tema “Los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular”. La Séptima Reunión Global reunió a un grupo de MCIM —regionales (PCR), interregionales (FIM) y mundiales— y sus asociados regionales (comisiones regionales de las Naciones Unidas y organizaciones económicas regionales) para examinar conjuntamente sus respectivos papeles y contribuciones al proceso preparatorio del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. En vistas de este encuentro, se llevó a cabo una encuesta en la que participaron varios MCIM y sus organizaciones asociadas (comisiones regionales de las Naciones Unidas y organizaciones económicas regionales) con el objetivo de conocer las experiencias de los participantes en el Pacto Mundial. La Séptima Reunión Global dio lugar a una serie de compromisos prácticos conjuntos, derivados de las recomendaciones que los MCIM y sus organizaciones asociadas formularon sobre el Pacto Mundial.

El objetivo de la evaluación de 2018 es describir el papel que desempeñan los PCR, los FIM y otros MCIM en la aplicación del Pacto Mundial. Habida cuenta del enfoque pansocial del Pacto Mundial, el cuestionario incluye una sección de preguntas sobre las asociaciones.

Posibles preguntas de orientación

(i) Posición y papel de los MCIM en el Pacto Mundial

- ¿Qué papel pueden desempeñar los MCIM en el Pacto Mundial?
- ¿Qué papel desempeñan actualmente los MCIM en el Pacto Mundial?
- ¿Los MCIM ya han elaborado documentos de posición (oficial) sobre el Pacto Mundial? En caso afirmativo, describa o proporcione un enlace a los documentos correspondientes.
- ¿Cómo pueden los MCIM participar en la aplicación del Pacto Mundial a nivel regional?
- ¿Cómo pueden los MCIM participar en el seguimiento y el examen del Pacto Mundial a nivel regional?
- ¿Los MCIM están preparados y dispuestos a incluir el progreso realizado en el Pacto Mundial en el programa de sus reuniones?
- ¿Los MCIM tienen previsto realizar un balance de sus estrategias y determinar sus respectivas prioridades y planes de acción respecto del Pacto Mundial después de su aprobación?
- ¿Cómo pueden los MCIM actuar como plataformas para fortalecer la capacidad de sus Estados miembros para contribuir a la aplicación del Pacto Mundial?
- ¿Cómo pueden los MCIM promover enfoques pangubernamentales de la gobernanza de la migración entre sus Estados miembros?
- ¿Qué recursos pueden destinar los MCIM para que su participación en el Pacto Mundial sea sostenible?

(ii) Asociaciones para el Pacto Mundial

- ¿Qué asociaciones son necesarias para facilitar la contribución de los MCIM al Pacto Mundial?
- ¿Los MCIM están preparados y dispuestos a concertar asociaciones para aplicar el Pacto Mundial con las siguientes entidades? En caso afirmativo, indique con cuáles y describa el tipo de cooperación.
 - ¿Otros MCIM?
 - ¿Organizaciones intergubernamentales?
 - ¿Comisiones regionales de las Naciones Unidas?
 - ¿Organizaciones económicas regionales?

- ¿Organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil?
 - ¿El sector privado?
 - ¿Instituciones académicas?
 - ¿Migrantes y diásporas?
- A fin de garantizar la aplicación del enfoque pansocial del Pacto Mundial y velar por su naturaleza estatal, ¿están los MCIM preparados y dispuestos a considerar la posibilidad de expandirse horizontal y verticalmente (lo que comprende colaborar con otras entidades, como comisiones regionales de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y agentes no estatales, en calidad de miembros u observadores)? En caso afirmativo, indique con qué entidades y en calidad de qué.

Anexo 2

Aspectos destacados de la Séptima Reunión Global

Los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (GRCP 7)

Aspectos destacados de la Séptima GRCP

1. Los días 10 y 11 de octubre de 2017, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) celebró en Ginebra (Suiza) la Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (Séptima GRCP) en torno al tema “Los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular”.
2. El objetivo de la reunión consistió en recoger las perspectivas de los numerosos mecanismos de consulta sobre migración liderados por los Estados y otros importantes mecanismos y organismos regionales pertinentes acerca del Pacto Mundial sobre Migración y formular las recomendaciones conjuntas de dichos mecanismos para el Pacto.
3. Estos mecanismos de consulta interestatales sobre migración son pioneros que van a la vanguardia de la gobernanza de la migración. Se trata de los principales mecanismos para el diálogo y la cooperación regionales en materia de migración, dotados de una gran pericia que pueden compartir. Su labor a nivel regional e interregional ha permitido preparar el terreno para elaborar el Pacto Mundial sobre Migración. Está previsto que el Pacto Mundial sobre Migración se base en los sistemas de gestión de la migración y las prácticas eficaces ya existentes y los modelos de asociación establecidos a través de estos mecanismos para tratar las cuestiones relativas a la migración. Las prácticas óptimas desarrolladas por estos foros y sus principales asociados regionales, a saber, las organizaciones económicas regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, deberían tenerse en cuenta durante la etapa de evaluación del Pacto Mundial.
4. A tal efecto, en el marco de los preparativos de la Séptima GRCP, se llevó a cabo una encuesta a estos mecanismos dirigidos por los Estados y sus asociados a fin de recopilar sus principales perspectivas respecto del Pacto Mundial sobre Migración. Los resultados de la encuesta demostraron que se contaba con abundante experiencia y conocimientos acerca de todos los aspectos de la migración. Los cuestionarios cumplimentados se someterán a la consideración de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y sus cofacilitadores. Los resultados de la encuesta también sirvieron de base para los debates de los grupos de trabajo regionales y las recomendaciones generales.
5. Los debates de la Séptima GRCP pusieron de manifiesto una serie de principios comunes, esferas prioritarias y recomendaciones prácticas, así como las expectativas respecto de los objetivos del Pacto Mundial.

5. En lo que respecta a las cuestiones de fondo, los mecanismos de consulta interestatales subrayaron que el Pacto Mundial sobre Migración debería:
 - velar por la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria, prestando especial atención a los migrantes que se hallan en situaciones de vulnerabilidad;
 - facilitar la migración regular y luchar contra la migración irregular, en particular mediante la promoción de programas de migración laboral circular, el reconocimiento de las cualificaciones y las competencias, y la reunificación familiar;
 - promover la integración social, especialmente el acceso a los servicios sociales (tales como la atención a la salud, la educación y la seguridad social);
 - luchar contra la xenofobia, el racismo, la discriminación y la intolerancia hacia los migrantes y promover una imagen positiva de los migrantes y destacar su contribución al desarrollo; y
 - mejorar la recopilación y el análisis de datos sobre la migración y fomentar el intercambio de datos entre países.

6. Para apoyar la aplicación del Pacto Mundial sobre Migración, los mecanismos de cooperación interestatales sobre migración destacaron que:
 - son entidades de apoyo y mecanismos fundamentales para la gobernanza de la migración a nivel regional e interregional;
 - han de ser las principales plataformas para el diálogo sobre políticas relativas a la migración, el aprendizaje entre homólogos, el intercambio de prácticas óptimas, la innovación y el fortalecimiento de la capacidad;
 - promueven enfoques pan-gubernamentales con respecto a la gobernanza de la migración entre sus miembros;
 - fomentan la complementariedad y las sinergias entre los niveles nacional, regional, interregional y mundial y promueven el establecimiento de asociaciones con todas las partes interesadas, en particular las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, el sector privado, los círculos académicos, los migrantes y las comunidades de la diáspora;
 - evalúan la manera de garantizar la sostenibilidad de los mecanismos de consulta interestatales sobre migración, en particular al presentar sus resultados y puntos de vista en sus posiciones nacionales durante las negociaciones relativas al Pacto Mundial; y
 - velan por que su labor contribuya a la aplicación del Pacto Mundial y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otras cosas, mediante:
 - el fortalecimiento de las capacidades de sus miembros;
 - el apoyo al intercambio de datos, estadísticas y análisis sobre la migración entre sus miembros y asociados regionales.

7. A lo largo de las sesiones, se reiteró la importancia de que todas las partes interesadas establezcan asociaciones a todos los niveles.

Estas incluyen:

- (i) la cooperación y las sinergias permanentes entre los propios mecanismos de cooperación interestatales, en particular entre los procesos mundiales sobre migración y los foros regionales e interregionales;
 - (ii) las asociaciones con organizaciones intergubernamentales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las organizaciones económicas regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas; y
 - (iii) la cooperación con asociados no gubernamentales, como la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación, las comunidades de la diáspora, los migrantes y los círculos académicos.
8. La Séptima GRCP ofreció una valiosa oportunidad a los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y a sus asociados regionales, en particular los procesos consultivos regionales sobre migración y los foros interregionales, para dar a conocer sus posiciones regionales acerca del Pacto Mundial sobre Migración y las prácticas óptimas pertinentes.
9. El presente documento de síntesis, junto con el informe completo en el que se resumen los debates de las sesiones, se presentará a la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y a los cofacilitadores de las consultas y negociaciones intergubernamentales sobre las cuestiones relacionadas con el Pacto Mundial sobre Migración, además de los cuestionarios de la encuesta cumplimentados como contribución fundamental para la evaluación y las posteriores negociaciones del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Ginebra, 11 de octubre de 2017

Anexo 3

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

División de Parteneriados Internacionales

Cuestionario de la encuesta

La Séptima Reunión Global de los procesos consultivos regionales sobre migración y otros mecanismos de consulta interestatales sobre migración ([GRCP 7 o Séptima Reunión Global](#)) que tuvo lugar los días 10 y 11 de octubre de 2017 en Ginebra (Suiza) se centró en el tema “Los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular” y dio lugar a una serie de compromisos prácticos conjuntos acordados entre los MCIM y sus organizaciones asociadas (comisiones regionales de las Naciones Unidas y organizaciones económicas regionales), que figuran en el “[Documento sobre los aspectos destacados de la Séptima GRCP](#)”. Este documento, junto con el [resumen de los resultados de la encuesta](#) y el [informe de síntesis](#) de la Reunión, se tuvo en cuenta durante la fase de balance del proceso del Pacto Mundial.

En el [documento final del Pacto Mundial negociado y acordado a nivel intergubernamental](#), se hace referencia a los PCR y otros MCIM como plataformas para concertar asociaciones e intercambiar experiencias sobre la aplicación y el examen del Pacto Mundial (párrs. 47, 50 y 52).

En vísperas de la aprobación del Pacto Mundial, la OIM ha comenzado a evaluar el papel de los MCIM en el Pacto Mundial con el fin de describir la posible contribución de estos mecanismos a la aplicación del Pacto y las diferentes maneras de materializar dicha contribución.

La presente encuesta, que fundamentará la evaluación, tiene por objeto determinar:

- si se han producido cambios en la posición individual de los MCIM respecto del Pacto Mundial;
- si los MCIM han elaborado estrategias sobre cómo contribuir a la aplicación del Pacto Mundial; y
- qué se necesita para garantizar la participación de los MCIM en el Pacto Mundial (p. ej., revisar programas y estrategias, fortalecer la capacidad, concertar asociaciones, conseguir recursos humanos, financieros o de otra índole).

Tenga en cuenta que la sigla “MCIM” utilizada en la encuesta engloba los procesos consultivos regionales sobre migración (PCR), los foros interregionales sobre migración (FIM) y los procesos mundiales sobre migración.

La evaluación y los resultados de la encuesta se presentarán al Presidente de la [Conferencia Intergubernamental](#) sobre el Pacto Mundial y se resumirán posiblemente en un evento paralelo sobre la dimensión regional de la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial en Marrakech en diciembre de 2018.

Sírvase responder a las siguientes preguntas y enviar el cuestionario completo a la OIM a través del correo grcp@iom.int antes del 9 de noviembre de 2018.

Les rogamos que envíen un solo cuestionario completo por MCIM, en coordinación con el director y los codirectores del propio mecanismo.

La División de Partenariados Internacionales de la OIM se encuentra a su disposición para proporcionar más detalles sobre la evaluación y responder preguntas a través del correo electrónico grcp@iom.int y/o por teléfono en el (+41) 227179419.

Gracias por su ayuda.

Preguntas

I. Información general		
1.	Indique el nombre de su mecanismo de consulta interestatal sobre migración (MCIM).	
2.	Indique qué país ocupa la presidencia, así como el nombre y cargo del actual presidente (incluido el ministerio o institución de origen).	
3.	Indique el nombre y cargo (incluido el ministerio o institución de origen) del director de la Secretaría del MCIM.	
II. Posición y recomendaciones del MCIM respecto del Pacto Mundial		
4.	¿El MCIM ha adoptado una posición (oficial) o ha formulado recomendaciones concretas sobre el Pacto Mundial?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso (no definitivo)
5.	En caso afirmativo, incluya un enlace al documento aprobado, si procede, o describa su contenido brevemente en el espacio disponible a tal efecto.	
6.	Indique la fecha y el tema de la reunión en la que se formuló, acordó o aprobó ese documento de posición o recomendación.	
7.	Si se adoptó o formuló en 2017, ¿el documento de posición o la recomendación han sido revisados después de la publicación del documento final del Pacto Mundial en julio de 2018?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
8.	¿Su MCIM tiene previsto completar o retocar su documento de posición o sus recomendaciones tras la aprobación del Pacto Mundial en diciembre de 2018?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
9.	Indique qué temas del Pacto Mundial se abordan en el documento de posición o recomendación del MCIM. <i>Nota:</i> En el Anexo 3, se incluye una lista de temas, principios y objetivos del Pacto Mundial.	
10.	Indique qué principios del Pacto Mundial se abordan en el documento de posición o recomendación del MCIM. <i>Nota:</i> En el Anexo 3, se incluye una lista de temas, principios y objetivos del Pacto Mundial.	

11.	Indique qué objetivos del Pacto Mundial se abordan en el documento de posición o recomendación del MCIM. <i>Nota:</i> En el Anexo 3, se incluye una lista de temas, principios y objetivos del Pacto Mundial.	
12.	¿Cómo tiene previsto el MCIM aplicar su documento de posición y sus recomendaciones sobre el Pacto Mundial?	
III. Planes para que el MCIM contribuya a la aplicación del Pacto Mundial		
13.	¿El Pacto Mundial ha sido incluido como un tema básico en el programa de las reuniones de su MCIM?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Está previsto <input type="checkbox"/> Por determinar
14.	¿El Pacto Mundial ya ha influido en su MCIM (p. ej., temas, programa de trabajo, modalidades de trabajo, etc.)? En caso afirmativo, ¿cómo?	
15.	¿El MCIM tiene previsto hacer un balance de las estrategias y actividades pertinentes para alcanzar los objetivos del Pacto Mundial?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Está previsto <input type="checkbox"/> Por determinar
16.	Si ya se ha hecho un balance, indique el título del documento y un enlace web para consultarlo, si procede.	
17.	¿El MCIM está estudiando un plan de acción para alcanzar los objetivos del Pacto Mundial?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Está previsto <input type="checkbox"/> Por determinar
18.	En caso afirmativo, indique cuándo está previsto realizar el balance.	
19.	Describa toda actividad realizada por su MCIM en relación con: El intercambio de datos sobre el Pacto Mundial. La concienciación sobre el Pacto Mundial.	
20.	Describa cómo el MCIM fortalece o prevé fortalecer la capacidad de sus Estados miembros para contribuir a la aplicación del Pacto Mundial. Incluya una lista de actividades en el espacio disponible a tal efecto con títulos y fechas, así como enlaces a sitios web, si procede.	
21.	¿Cómo puede el MCIM prestar ayuda a sus Estados miembros para que apliquen el Pacto Mundial en los niveles nacional y regional?	
22.	Proporcione ejemplos de actividades organizadas por el MCIM para promover enfoques pangubernamentales de la gobernanza de la migración en sus Estados miembros.	
23.	Describa toda práctica eficaz utilizada por su MCIM para alcanzar las metas de los ODS relacionadas con la migración que también pueda aplicarse en el contexto del Pacto Mundial.	
24.	¿Qué recursos puede destinar el MCIM para participar en el Pacto Mundial? Proporcione ejemplos.	

IV. Concertación de asociaciones para el Pacto Mundial	
25.	<p>Indique qué asociaciones ha concertado el MCIM para facilitar su contribución al Pacto Mundial.</p> <p>A continuación, encontrará las categorías de posibles asociados. Cuando proceda, especifique el nombre del asociado y explique de qué tipo de asociación se trata.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros MCIM • Organizaciones intergubernamentales • Comisiones regionales de las Naciones Unidas • Organizaciones económicas regionales • Organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil • Sector privado • Instituciones académicas • Migrantes y diásporas <p><i>Nota:</i> En el Anexo 4, se incluya una lista de todos los MCIM activos.</p>
26.	<p>Proporcione ejemplos, de haberlos, de conclusiones y recomendaciones de sus procesos consultivos regionales o foros interregionales sobre migración presentadas en reuniones de procesos mundiales sobre migración (como el Diálogo Internacional sobre la Migración o el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo).</p>
27.	<p>¿Su MCIM está estudiando la posibilidad de ampliarse o cooperar o asociarse con otros Estados, MCIM, comisiones regionales de las Naciones Unidas, organizaciones regionales u agentes no estatales?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ya existen <input type="checkbox"/> Por determinar</p>
28.	<p>En caso afirmativo, indique con quién y cómo (en calidad de observadores, como miembros o a través de otra modalidad).</p>

Presentado por: _____

Fecha: _____

Anexos:

Documento sobre los aspectos destacados de la Séptima GRCP

Definiciones

Temas y objetivos del Pacto Mundial

Lista de MCIM

Anexo 4

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

División de Parteneriados Internacionales

Cuestionario de las entrevistas telefónicas

Preguntas de las entrevistas telefónicas

La OIM está evaluando el papel que desempeñan los mecanismos de consulta interestatales sobre migración (MCIM) en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular con el fin de describir la posible contribución de estos mecanismos a la aplicación del Pacto y las diferentes maneras de materializar dicha contribución.

La evaluación consistirá en una encuesta y entrevistas telefónicas de seguimiento. La encuesta se enviará a todos los MCIM para determinar si se han producido cambios en su posición individual respecto del Pacto Mundial y qué se necesita para garantizar su participación en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto.

Un consultor designado por la OIM realizará entrevistas telefónicas a MCIM específicos, con el objetivo de recabar prácticas eficaces y modelos de asociación provechosos. Las entrevistas ahondarán en el posible carácter complementario y el valor añadido de la participación de los MCIM en el Pacto Mundial. Las preguntas de las entrevistas se enviarán a los participantes con antelación.

La evaluación y los resultados de la encuesta se presentarán al Presidente de la Conferencia Intergubernamental sobre el Pacto Mundial y se resumirán posiblemente en un evento paralelo sobre la dimensión regional de la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial en Marrakech en diciembre de 2018.

Preguntas obligatorias

1. Nombre del MCIM.

2. Nombre y cargo de la persona entrevistada.

3. Fecha de la entrevista.

4. ¿Qué valor añadido aporta su MCIM al prestar ayuda a sus Estados miembros en la aplicación del Pacto Mundial?

5. ¿Qué características específicas de su MCIM podrían limitar la prestación de ayuda a sus Estados miembros en la aplicación del Pacto Mundial?

6. La Séptima Reunión Global de mecanismos de consulta interestatales sobre migración (GRCP 7 o Séptima Reunión Global), celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2017 en Ginebra (Suiza), dio lugar a una serie de compromisos prácticos conjuntos acordados entre varios MCIM y sus organizaciones asociadas (comisiones regionales de las Naciones Unidas y organizaciones económicas regionales), que figuran en el “Documento sobre los aspectos destacados de la Séptima GRCP”.

¿Qué progreso ha realizado su MCIM respecto de la aplicación de las recomendaciones del documento desde octubre de 2017?

7. ¿Existen otras herramientas o métodos que podrían facilitar la prestación de ayuda a los Estados miembros para la aplicación del Pacto Mundial?
-

8. Proporcione ejemplos de las asociaciones y mecanismos de coordinación de su MCIM con otros mecanismos, comisiones regionales de las Naciones Unidas, organizaciones económicas regionales, organizaciones intergubernamentales y otros agentes no estatales que prestan ayuda a los Estados miembros en la aplicación del Pacto Mundial.
-

Preguntas opcionales

9. La Sexta Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (GRCP 6 o Sexta Reunión Global) celebrada en octubre de 2016 concluyó que los MCIM tenían un papel que desempeñar en los ODS relacionados con la migración y ya apoyaban su aplicación a través de diálogos de políticas, redes de contactos, la formulación de políticas, intervenciones específicas de proyectos, el fortalecimiento de la capacidad, y la recopilación, el análisis y la investigación de datos⁷. ¿Qué enseñanzas y prácticas eficaces derivadas de la experiencia de los MCIM con los ODS pueden reproducirse en el contexto de la aplicación del Pacto Mundial?
-

10. El Pacto Mundial posiblemente pondrá en marcha un mecanismo de seguimiento con funciones y responsabilidades claras para diferentes estructuras y mecanismos y reconocerá explícitamente el papel de los PCR, los FIM y los procesos mundiales sobre migración⁸. ¿Cómo podrían los PCR y los FIM prestar apoyo a sus Estados miembros para trasladar los compromisos internacionales a los ámbitos nacional y regional?
-

11. Proporcione ejemplos de la influencia de su MCIM en la configuración de la posición nacional de sus Estados miembros respecto del Pacto Mundial.
-

7 “Informe de síntesis de la Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (GRCP 7): Los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular” (2017), pág. 8, https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/grcp7_sp.pdf.

8 Ibid., pág. 16.

Anexo 5: Lista de mecanismos de consulta interestatales sobre migración⁹ por región

Procesos consultivos regionales sobre migración¹⁰

Europa (Eurasia)

Proceso de Almaty sobre la Protección de los Refugiados y la Migración Internacional

Panel de la Asociación Oriental sobre Migración, Movilidad y Gestión Integrada de Fronteras

Proceso de Praga

Medio Oriente

Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración y Refugiados (ARCP, por sus siglas en inglés)

África

Proceso consultivo regional sobre migración de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD, por sus siglas en inglés)

Diálogo sobre Migración del Mercado Común para África Oriental y Meridional (MIDCOM, por sus siglas en inglés)

Diálogo sobre Migración para los Estados de África Central (MIDCAS, por sus siglas en inglés)

Diálogo sobre Migración para África Meridional (MIDSA, por sus siglas en inglés)

Diálogo sobre Migración para África Occidental (MIDWA, por sus siglas en inglés)

Asia y el Pacífico

Proceso Consultivo Regional sobre el Empleo en el Extranjero y el Trabajo Contractual para Países de Origen de Asia (Proceso de Colombo)

Conferencia de Directores de Inmigración del Pacífico (PIDC, por sus siglas en inglés)

Américas

Conferencia Regional sobre Migración (CRM o Proceso de Puebla)

Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM)

Consultas sobre Migración en el Caribe (CMC)

Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)

9 El término genérico “mecanismos de consulta interestatales sobre migración” (MCIM) se refiere a los diálogos de políticas e intercambio de información, de carácter permanente y liderados por Estados, que se celebran a nivel regional, interregional o mundial a petición de los Estados interesados en promover la cooperación en el ámbito de la migración. Entre ellos se encuentran los procesos mundiales sobre migración, los foros interregionales sobre migración (que abarcan dos o más regiones) y los procesos consultivos regionales sobre migración (que abarcan una región). En esta lista, solo se incluyen los PCR activos.

10 Los procesos consultivos regionales sobre migración (PCR) son diálogos de políticas e intercambio de información, de carácter permanente y liderados por Estados, en los que los Estados de una región preestablecida (generalmente geográfica) examinan de forma cooperativa cuestiones específicas relacionadas con la migración. Pueden estar formalmente asociados a instituciones regionales oficiales o revestir carácter informal y no vinculante. Actualmente hay 15 PCR activos.

Foros interregionales sobre migración¹¹

África – Europa

Diálogo 5+5 sobre Migración en el Mediterráneo Occidental

Iniciativa sobre la Ruta Migratoria UE-Cuerno de África (Proceso de Jartum)

Diálogo Euroafricano sobre la Migración y el Desarrollo (Proceso de Rabat)

África – Asia – Américas – Europa

Diálogo sobre Migración del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y la Unión Europea (UE)

Américas – Europa

Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMYD)

Diálogo Biregional, Estructurado y Comprehensivo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE-CELAC) sobre Migración

Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM)

Asia – Europa

Conferencia Asia-Europa (ASEM) de Directores Generales de Inmigración y Gestión de Flujos Migratorios

Proceso de Budapest

Asia – Medio Oriente

Consulta Ministerial sobre el Empleo y el Trabajo por Contrata en el Extranjero para los Países de Origen y de Destino de Asia (Diálogo de Abu Dabi)

Europa – Asia – Américas

Consultas Intergubernamentales sobre Migración, Asilo y Refugiados

Europa – Asia – Américas – Medio Oriente

Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos

Dentro de África

Foro Panafricano sobre Migración (antiguamente, Foro Intrarregional sobre Migración en África)

¹¹ Diálogos de políticas migratorias e intercambio de información, de carácter permanente y liderados por Estados, que generalmente unen a dos o más regiones. Pueden estar formalmente asociados a instituciones interregionales oficiales o revestir carácter informal y no vinculante. En esta lista, solo se incluyen los foros interregionales activos (13).

Procesos mundiales sobre migración¹²

Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo

Diálogo Internacional sobre la Migración

12 Los procesos mundiales sobre migración son diálogos internacionales sobre políticas y migración, liderados por Estados y organizados generalmente por una organización intergubernamental, que se centran, o bien en la gobernanza mundial de la migración (p. ej., el Diálogo Internacional sobre la Migración), o bien en temas específicos (consultas sobre migración y debates en el seno de órganos mundiales con responsabilidades específicas sobre determinados elementos de la migración en virtud de convenios y protocolos internacionales) o vínculos entre la migración y otros ámbitos, como el desarrollo (p. ej., el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo). En esta lista, solo se incluyen los procesos mundiales más importantes. Otros procesos mundiales que abordan temas específicos sobre la gestión de la migración son el Diálogo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre los Desafíos en materia de Protección, el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la Conferencia Internacional del Trabajo y la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Anexo 6: Temas, principios y objetivos del Pacto Mundial

Elementos y temas del Pacto Mundial¹³

- Los derechos humanos de todos los migrantes, la inclusión social, la cohesión y todas las formas de discriminación, incluidos el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
- La migración irregular y por vías regulares, incluido el trabajo decente, la movilidad laboral, el reconocimiento de las competencias y cualificaciones y otras medidas pertinentes.
- La cooperación internacional y la gobernanza de la migración en todas sus dimensiones, como en las fronteras, en tránsito, la entrada, el retorno, la readmisión, la integración y la reintegración.
- Las contribuciones de los migrantes y las diásporas a todas las dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las remesas y la transferibilidad de las prestaciones ganadas.
- La respuesta a los factores que impulsan la migración, incluidos los efectos adversos del cambio climático, los desastres naturales y las crisis creadas por el ser humano, mediante la protección y la asistencia, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, y la prevención y resolución de conflictos.
- El tráfico de migrantes, la trata de personas y las formas contemporáneas de la esclavitud, en particular la identificación, protección y asistencia apropiadas a los migrantes y las víctimas de la trata.

Principios y objetivos del Pacto Mundial, tomados del documento final del Pacto Mundial negociado y acordado a nivel intergubernamental (13 de julio de 2018)

Principios rectores transversales e interdependientes del Pacto Mundial:

1. Centrarse en las personas
2. Cooperación internacional
3. Soberanía nacional
4. Estado de derecho y garantías procesales
5. Desarrollo sostenible
6. Derechos humanos
7. Perspectiva de género
8. Perspectiva infantil

¹³ Estos elementos se enumeran en el párrafo 8 del anexo II de la Declaración de Nueva York sobre los Refugiados. Los temas figuran en el párrafo 15 de las "Modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular". En el presente Anexo, la OIM agrupa los elementos por temas.

9. Enfoque pangubernamental
10. Enfoque pansocial

Objetivos para la migración segura, ordenada y regular

1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen
3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración
8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos
9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración
18. Invertir en el desarrollo de competencias y facilitar el reconocimiento mutuo de competencias, cualificaciones y competencias
19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Anexo 7: Definiciones

Mecanismos de consulta interestatales sobre migración (MCIM)	<p>Diálogos de políticas e intercambio de información, de carácter permanente y liderados por Estados, que se celebran a nivel regional, interregional o mundial a petición de los Estados interesados en promover la cooperación en el ámbito de la migración.</p> <p>Entre ellos se encuentran los procesos mundiales sobre migración, los foros interregionales sobre migración (que abarcan dos o más regiones) y los procesos consultivos regionales sobre migración (que abarcan una región).</p>
Procesos consultivos regionales sobre migración (PCR)	<p>Diálogos de políticas e intercambio de información, de carácter permanente y liderados por Estados, en los que los Estados de una región preestablecida (generalmente geográfica) examinan de forma cooperativa cuestiones específicas relacionadas con la migración. Pueden estar formalmente asociados a instituciones regionales oficiales o revestir carácter informal y no vinculante.</p>
Foros interregionales sobre migración (FIM)	<p>Diálogos de políticas migratorias e intercambio de información, de carácter permanente y liderados por Estados, que generalmente abarcan a dos o más regiones. Pueden estar formalmente asociados a instituciones interregionales oficiales o revestir carácter informal y no vinculante.</p>
Procesos mundiales sobre migración	<p>Diálogos internacionales de políticas migratorias e intercambio de información, liderados por Estados y organizados generalmente por una organización intergubernamental, que se centran, o bien en la gobernanza mundial de la migración (p. ej., el Diálogo Internacional sobre la Migración), o bien en temas específicos (consultas sobre migración y debates en el seno de órganos mundiales con responsabilidades específicas sobre determinados elementos de la migración en virtud de convenios y protocolos internacionales) o vínculos entre la migración y otros ámbitos, como el desarrollo (p. ej., el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo [que pasará a denominarse "Foro de Examen de la Migración Internacional"] y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo).</p>
Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	<p>Iniciativa liderada por los Estados miembros de las Naciones Unidas para elaborar un marco amplio de cooperación internacional sobre migrantes y movilidad humana que establece principios, compromisos y entendimientos comunes relativos a la migración internacional en todas sus dimensiones.</p>

Anexo 8: Lista de documentos consultados

Páginas web:

<https://refugeesmigrants.un.org/es/pacto-sobre-migracion>

y

www.iom.int/global-compact-migration (en inglés)

- Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 3 de octubre de 2016, “Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes” (A/71/1) [www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/A_RES_71_1_S.pdf].
- Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 17 de abril de 2017, “Modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular” (A/RES/71/280) [www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/71/280&Lang=S].
- “Intergovernmentally negotiated and agreed outcome of the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration” (únicamente en inglés) [www.un.org/pga/72/wp-content/uploads/sites/51/2018/07/180713_Agreed-Outcome_Global-Compact-for-Migration.pdf]. La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la aprobación del documento final del Pacto Mundial puede consultarse en español en: <https://undocs.org/es/A/RES/73/195>.
- Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración, “Nota de antecedentes” [www.iom.int/sites/default/files/our_work/ICP/RCP/2017/keydocs/Background%20Note%20GRCP%207%20Spanish.pdf].
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (Séptima GRCP). Los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Informe de síntesis, “Resumen de los resultados de la encuesta” (anexo 9)* [https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/grcp7_sp.pdf].
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (Séptima GRCP). Los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Informe de síntesis, “Documento sobre los aspectos destacados de la Séptima GRCP” (anexo 3)* [https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/grcp7_sp.pdf].
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (Séptima GRCP). Los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Informe de síntesis* [https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/grcp7_sp.pdf].

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Migración y Objetivos de Desarrollo Sostenible: La función de los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y de las organizaciones económicas regionales. Sexta Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (6 GRCP). Informe de síntesis* [https://publications.iom.int/system/files/pdf/grcp6_sp.pdf].
- “Mobilising Regional Consultative Processes to Support the Implementation of the Global Compact for Migration Commitments”, Notas consolidadas del evento paralelo organizado en Ginebra (4 de septiembre de 2018) [**enviado por correo electrónico**].
- Nota de la División de Parteneriados Internacionales: Evento paralelo “Mobilising Regional Consultative Processes to Support the Implementation of the GCM Commitments”, organizado por el Ministerio de Recursos Humanos y Emiraticización de los Emiratos Árabes Unidos, la OIM y la red Migrant Forum in Asia con ocasión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y su plataforma Amigos del Foro el día 3 de septiembre de 2018 en el Palais des Nations [**enviado por correo electrónico**].
- “Regional Dimensions in the Implementation, Follow Up and Review of the Global Compact for Migration”, Nota conceptual elaborada para un evento paralelo en Marruecos.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), División de Parteneriados Internacionales, “Resumen de la evaluación del papel de los procesos consultivos regionales sobre migración y otros mecanismos de consulta interestatales sobre migración en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular”.
- Definiciones de términos relacionados con los MCIM.
- Cuestionario de la encuesta de la Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración.
- Matriz elaborada por la División de Parteneriados Internacionales sobre las consultas regionales del Pacto Mundial y los interlocutores por región.

Recomendaciones y documentos de posición de los MCIM sobre el Pacto Mundial

- Diálogo de Abu Dabi – “Cooperating to Improve Temporary Labour Mobility Governance among Asian Countries of Origin and Destination: Inputs from the Abu Dhabi Dialogue to Inform the Development of a Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration”.
- Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración (ARCP) – “Extraordinary Meeting of the Arab Regional Consultative Process on Migration and Refugee Affairs. Contribution of the Arab Regional Consultative Process on Migration and Refugee Affairs (ARCP) in the Global Compact for Refugees”.
- Proceso de Bali – “Global Compacts on Refugees and Safe, Orderly and Regular Migration: The Bali Process experience”.
- Proceso de Colombo – “Joint Recommendations of the Colombo Process Member States to the Global Compact for Migration” .
- Conferencia Regional sobre Migración – “Mujeres migrantes”; “Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) de la Conferencia Regional sobre Migración”; Informes de la Secretaría Técnica sobre la participación en actividades externas relacionadas con las negociaciones del Pacto Mundial para la Migración.
- Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) – “Declaración de Lima”.
- Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) – <https://gfmd.org/gfmd-and-global-compact-migration-gcm>

- Diálogo Internacional sobre la Migración – *Diálogo Internacional sobre la Migración N° 27: Fortalecimiento de la Cooperación Internacional y la Gobernanza de la Migración con miras a la Adopción de un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en 2018* y “*Asociaciones inclusivas e innovadoras para una gobernanza eficaz de la migración a escala mundial. Síntesis de conclusiones*”.
- Proceso de Budapest, Proceso de Praga, Proceso de Rabat y Proceso de Jartum - *Global Compact for Migration: An Agenda for Tomorrow and Beyond*, Recomendaciones del Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias [https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/gcm_-_an_agenda_for_tomorrow_and_beyond_icmpd.pdf].
- Comisiones regionales de las Naciones Unidas sobre el Pacto Mundial [www.regionalcommissions.org/regional-consultations-on-migration].

